



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 9 de enero de 2024

número 3

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 165/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Martinez Oñate	(2ª Pub)	5
Exp. 280/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Torres De La Fuente	(2ª Pub)	5
Exp. 329/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Del Rosario Valdes Garcia	(2ª Pub)	5
Exp. 431/2023	Sucesorio Testamentario	Amalia Torres Casas	(2ª Pub)	5
Exp. 463/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisca Margarita Velázquez Silva	(2ª Pub)	6
Exp. 476/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Cabrera Domínguez	(2ª Pub)	6
Exp. 478/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Gil y María del Socorro Gutiérrez Valdez	(2ª Pub)	6
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrés Adolfo Rodríguez López	(2ª Pub)	6
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Adame González	(2ª Pub)	7
Exp. 488/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Guillermo García	(2ª Pub)	7
Exp. 519/2023	Sucesorio Intestamentario	Ambrosio Barrera Heredia y Sergio Armando Barrera Leos	(2ª Pub)	7
Exp. 538/2023	Sucesorio Testamentario	Paula González López	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bertha Esther Ramos Flores	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cutberto Estrada Cabello y Santos Velazquez Palomo	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Arriaga Escareño y Pablo Martinez Ovalle	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Medina Delabra	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Almanza Iracheta y Olvido Hurtado Sanmiguel	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Magaña Martinez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Noemi Olmedo Malacara	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Margarita Rodriguez Trujillo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Fernando Flores Peñaloza	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hermelinda Loera Castañuela	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Jaime Perez Luna	(2ª Pub)	11
Exp. 85/2023	Ordinario Civil	José Guadalupe Arriaga Valerio	(3ª Pub)	11
Exp. 188/2023	Ordinario Civil	Arosa Urbanizadora S.A. De C.V. y otro	(3ª Pub)	12
Exp. 197/2022	Ordinario Civil	María Elena Marquez Solís y Laura Elena Noemí Marquez	(3ª Pub)	12
Exp. 218/2022	Ordinario Civil	Francisco Solís Rosales	(3ª Pub)	12
Exp. 390/2023	Ordinario Civil	Francisca Recio Viuda de Vela	(3ª Pub)	13
Exp. 1209/2022	Juicio de Adopción	Gloria Colis Cepeda	(3ª Pub)	13
Exp. 1289/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Leticia M. Ruiz Urbano	(3ª Pub)	13
Exp. 1307/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Natalio Gregorio Valdés Malacara	(3ª Pub)	13
Exp. 1308/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rosa María Leos Flores	(3ª Pub)	14
Exp. 1309/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Andrés Mata Del Bosque	(3ª Pub)	14
Exp. 1311/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rubén Espinosa Mendoza	(3ª Pub)	14
Exp. 1312/2022	Ordinario Civil	Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., y Raymundo Ramos Prado	(3ª Pub)	15
Exp. 1487/2022	Ordinario Civil	Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V. y Juan Gregorio Ramírez Ramírez	(3ª Pub)	15
Exp. 1524/2022	Ordinario Civil	Bensa Constructora S.A. de C.V. y J. Jesús Soto Rodríguez	(3ª Pub)	15
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	Elías Talmás Vásquez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elsa Maria De La Fuente Garcia	(2ª Pub)	16
Exp. 319/2023	Ordinario Civil	Sandra Eunice Gaona Ramírez	(2ª Pub)	17
Exp. 407/2022	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(2ª Pub)	17
Exp. 217/2023	Procedimiento no Contencioso	Olga Hortencia Esquivel Monsiváis	(1ª Pub)	17
Exp. 427/2022	Ordinario Civil	Alan Sánchez Garduño	(1ª Pub)	18
Exp. 00316/2023	Sucesorio Intestamentario	Claudia Gabriela Guzmán Recio	(1ª Pub)	18
Exp. 337/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Galarza Valero	(1ª Pub)	18
Exp. 479/2023	Sucesorio Testamentario	Dolores Ramírez García	(1ª Pub)	18
Exp. 498/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ernesto Montes Herrera	(1ª Pub)	19
Exp. 511/2023	Sucesorio Intestamentario	Maximino Lara Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 537/2023	Sucesorio Intestamentario	Omar Moreno Ramos	(1ª Pub)	19
Exp. 539/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Guzmán Padilla	(1ª Pub)	19
Exp. 540/2023	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Jasso Zapata	(1ª Pub)	20
Exp. 550/2023	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Patricia Neira Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 559/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Lara Torres y Hermila Jalomo Martínez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benjamin Treviño Guerra	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Lopez Carrillo	(1ª Pub)	21
Exp. 2163/2023	Rectificación de Acta	Gloria Lucia Domínguez García	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Francisco José Juaristi Guerra	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 393/2021	Sucesorio Intestamentario	Olga Lydia Zendejo Sanchez	(2ª Pub)	22
Exp. 01157/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Campos De Los Santos y Lilia Valdez	(2ª Pub)	22
Exp. 1594/2023	Sucesorio Testamentario	Emilio Davila Falcon y Juanita Sanchez Martinez	(2ª Pub)	23
Exp. 01612/2023	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Molina Muñoz y José Armando Hernández Treviño	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Humberto Garza Puente	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ibarra Valdez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Garcia Pineda	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Palacio Rodriguez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pedro Lopez Castañeda	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guajardo Valdés	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Chairez Sandoval	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramirez Delgado y Dorotea Garcia		

		Yeverino	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Ibarra Garcia y Ines Valdes Flores	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Garcia Santos	(2ª Pub)	27
Exp. 100/2023	Sucesorio Intestamentario	Agustín Moreno Zavala y Eustolia González Zertuche	(1ª Pub)	28
Exp. 01284/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Huitron Lira	(1ª Pub)	28
Exp. 01302/2023	Sucesorio Intestamentario	Eladio Moreno Alderete	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Erasto Carranza Romo	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Refugio Romo Flores	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mara Luisa Medellin Frias	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luciana Villasana Banda	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Elisa Molina Heinrichs	(1ª Pub)	30

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 54/2022	Sucesorio Intestamentario	Rita Gomez Garcia y Daniel Flores Salas	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Inocencia Chavarria Olguin y Gabriel Castañeda Flores	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alberto Rios Garcia	(2ª Pub)	31
Exp. 995/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Alcala Duarte	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 444/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Guadalupe Rangel Robledo	(2ª Pub)	32
Exp. 515/2005	Sucesorio Intestamentario	Ramona Alvarado Martínez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Patiño Chávez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Perla Leticia Moreno Vazquez	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Ernesto Rodriguez Cabral	(2ª Pub)	33
Exp. 522/2023	Declaración de Presunción de Muerte	José Ángel López Escobedo	(3ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Estela Santos Arredondo	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hector Raul Villaseñor Careaga	(1ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Testamentario	Hilario Lopez Sosa	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Torres Zuñiga	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Fernandez Garcia	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Patricia Montemayor Garcia	(1ª Pub)	35
Edicto	Inicio de Funciones	Isidro Tadeo Vargas Pérez	(1ª Pub)	36

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 461/2023	Sucesorio Testamentario	Leopoldo Aguirre González	(2ª Pub)	36
Exp. 483/2023	Divorcio	Ricarda Santiago Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 641/2023	Divorcio	Sandra Eloisa Cruz Macias	(2ª Pub)	37
Exp. 666/2023	Sucesorio Intestamentario	Altagracia Quintero Ríos	(1ª Pub)	37
Exp. 909/2022	Divorcio	María Teresa Villar Monroy	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Ricardo Antonio Treviño Campos	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 426/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Cortes Gonzalez y Pedro Chavez Flores	(2ª Pub)	38
Exp. 445/2023	Sucesorio Testamentario	Judith Silvia Cofiño Saldivar	(2ª Pub)	38
Exp. 483/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Pérez López	(2ª Pub)	39
Exp. 496/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador Velazquez Gallegos y Leonor Hernandez Robledo	(2ª Pub)	39
Exp. 506/2023	Sucesorio Intestamentario	Sara Mancillas Cruz	(2ª Pub)	40
Exp. 508/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Renteria Cenicerros	(2ª Pub)	40
Exp. 511/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Fernando Martinez Reyes	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Alvarado	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alberta Orona Segura	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Muñoz Flores	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Lopez Valdez	(2ª Pub)	42
Exp. 54/2023	Ordinario Civil	Rodolfo Martinez Escamilla y Wendy Genezaret Diaz Reza	(3ª Pub)	42
Exp. 146/2023	Ordinario Civil	"Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(3ª Pub)	42
Exp. 336/2023	Pérdida de Patria Potestad	Antonio Celestino Da Silva Neto	(3ª Pub)	43
Exp. 00430/2023	Ordinario Civil	Jhon Landeros, Henry V. Landeros	(3ª Pub)	43

Exp. 482/2023	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente De Smith, Celia De La Fuente De Sepúlveda y otros	(3ª Pub)	43
Exp. 319/2016	Especial Hipotecario	Jose Armando Hernandez Rangel y Oralia Sujeis Paredes Medina	(2ª Pub)	44
Exp. 777/2016	Especial Hipotecario	Jorge Montaña De La Peña	(2ª Pub)	44
Exp. 608/2014	Declaración de Ausencia	Tadeo Aaron Rios Marentes	(2ª Pub)	45
Exp. 278/2023	Ordinario Civil	Proyectos y Edificaciones Laguna S.A. de C.V.	(2ª Pub)	45
Exp. 392/2019	Civil Hipotecario	Ma. Alicia Cervantes Terrazas	(2ª Pub)	46
Exp. 539/2023	Divorcio	Annes Abbas	(2ª Pub)	46
Exp. 94/2023	Ordinario Civil	Patricia Medina Luna y Gustavo Galván Silva	(1ª Pub)	46
Exp. 176/2023	Ordinario Civil	Emilio J. Marcos Karmy	(1ª Pub)	47
Exp. 147/2023	Ordinario Civil	Agustin Rodriguez De Leon	(1ª Pub)	47
Exp. 235/2023	Especial Hipotecario	Mónica Lizbet Cordova Perales	(1ª Pub)	48
Exp. 1098/2022	Divorcio	Sonia Armandina Hernandez Ortiz	(1ª Pub)	48
Exp. 255/2015	Ordinario Civil	Raul Arturo Cardona Andrade	(1ª Pub)	48
Exp. 302/2023	Sucesorio Intestamentario	Emilio Salas Carrera	(1ª Pub)	49
Exp. 448/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Jimenez Zuñiga	(1ª Pub)	49
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Castruita Ramírez	(1ª Pub)	49
Exp. 00541/2023	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Mendoza Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 549/2023	Sucesorio Testamentario	Juan Antonio Piñon Reyes	(1ª Pub)	50
Exp. 582/1998	Ejecutivo Mercantil	Hector Alfredo Castro Acevedo	(1ª Pub)	50
Exp. 606/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Delgado Trujillo	(1ª Pub)	51
Exp. 580/2023	Sucesorio Intestamentario	María De La Cruz Ramírez Duran	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Perea Mendez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Trejo Delgadillo y Cecilia Vazquez Aguilera	(1ª Pub)	52
Exp. 77/2019	Ordinario Civil	Jorge Rocha Melero, Annabel Alvarado Muñoz y otros	(1ª Pub)	52
Exp. 395/2012	Ordinario Civil	Celia Rivera Reyes	(1ª Pub)	53
Exp. 405/2021	Ordinario Civil	Fermin Martínez Torres y Isabel Gonzalez De Martínez	(1ª Pub)	53
Exp. 406/2021	Ordinario Civil	Mario Esquivel Mascorro	(1ª Pub)	54
Exp. 852/2023	Rectificación de Acta	Adrian Reyes Gallegos	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Inicio de Funciones	Juan Francisco Woo Villalobos	(1ª Pub)	55
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 630/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Contreras Armijo	(2ª Pub)	56
Exp. 734/2023	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rodriguez Avalos y Susana Rojas Alvarez	(2ª Pub)	56
Exp. 844/2023	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Trujillo Vega	(2ª Pub)	56
Exp. 859/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Sanchez Martinez	(2ª Pub)	56
Exp. 863/2023	Sucesorio Intestamentario	Teofilo Ruvalcaba Medina e Isabel Puentes Sánchez	(2ª Pub)	57
Exp. 877/2023	Sucesorio Intestamentario	Julio Jimenez López	(2ª Pub)	57
Exp. 764/2014	Declaración de Ausencia	Jesus Garcia Pecina	(2ª Pub)	57
Exp. 542/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. De La Luz Sosa Chavez	(1ª Pub)	58
Exp. 585/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Alvarez Chairez	(1ª Pub)	58
Exp. 599/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Reyes Fraire Cordova y Margarita Martinez Cortes	(1ª Pub)	58
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 245/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Everardo Vázquez Muñoz	(2ª Pub)	59
Exp. 209/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Muñoz Mejía y Margarita Zavala Pintor	(1ª Pub)	59
Exp. 255/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Coppel Tamayo	(1ª Pub)	59

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **165/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIA MAGDALENA MARTINEZ OÑATE**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código -procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA  
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **280/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL TORRES DE LA FUENTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalan las **13:30 HORAS DEL VIERNES 12 DE ENERO DE 2024** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se designará albacea o interventor, y que denunció Rosavelia Torres Rodríguez y otros.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente **329/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO VALDES GARCIA** denunciado por **ALEJANDRA BALDERAS VALDES** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2023  
**LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **431/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **AMALIA TORRES CASAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO  
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **463/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisca Margarita Velázquez Silva**, denunciado por Miguel Ángel Fuentes Velázquez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 10 de Noviembre de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **476/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JESÚS ENRIQUE CABRERA DOMÍNGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisco Javier Cabrera Reyes y otra.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **478/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Rodríguez Gil y María del Socorro Gutiérrez Valdez también conocida como María del Socorro Gutiérrez de Rodríguez también conocida Socorro Gutiérrez de Rodríguez**; promovido por Araceli y Marcia de apellidos Rodríguez Gutiérrez, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, ordenó se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veinticuatro, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2023.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **483/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Andrés Adolfo Rodríguez López**, promovido por Yolanda Tostado Cabello; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 15 de Noviembre de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **488/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARÍA ADAME GONZÁLEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO****LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **488/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Guillermo García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Patricia Jiménez Ledesma. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de noviembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **519/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ambrosio Barrera Heredia y Sergio Armando Barrera Leos** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estados por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA****LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES****(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **538/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ**, también conocida como **PAULA GONZÁLEZ**, **PAULA GONZÁLEZ DE MUÑOZ**, **PAULA GONZÁLEZ MUÑOZ**, **PAULA GONZÁLEZ LÓPEZ DE MUÑOZ** y **PAULA GONZÁLEZ VIUDA DE MUÑOZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA****LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.****(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene****LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 83**

SALTILLO, COAHUILA

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **BERTHA ESTHER RAMOS FLORES**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores MAYELA DEL ROSARIO Y GUSTAVO ADOLFO DE APELLIDOS GONZALEZ RAMOS. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la señora MAYELA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMOS quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2023.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**  
**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**  
**FRACCIONAMIENTO TULIPANES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 26 de octubre del 2023, comparecieron ante mi los CC. JOSE ENRIQUE y NOHEMI de apellidos ESTRADA VELAZQUEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de los CC. **CUTBERTO ESTRADA CABELLO Y SANTOS VELAZQUEZ PALOMO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 29 noviembre del 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 130**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Quetzalcóatl número 655 (seiscientos cincuenta y cinco) del fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 Ley del Notariado del Estado de Coahuila vigentes, HAGO CONSTAR: dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ANTE MÍ COMPARECIO el ciudadano SERGIO MARTINEZ ARRIAGA, en su carácter de PRESUNTO HEREDERO de sus padres ESTHER ARRIAGA ESCAREÑO Y DE PABLO MARTINEZ OVALLE, y manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** en conjunto de **ESTHER ARRIAGA ESCAREÑO Y DE PABLO MARTINEZ OVALLE**, quien justifico sus fallecimientos mediante: ACTA NO. 3093, LIBRO NO. 6, DE FECHA 18/07/2022, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA. Y ACTA NO. 5996, LIBRO NO. 6, DE FECHA 17/12/2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

Se designó el cargo de albacea a SERGIO MARTINEZ ARRIAGA, en el procedimiento intestamentario al que se alude, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado: CALLE NARANJOS NUMERO 100, COLONIA HDA LOS VIÑEDOS, C.P. 27985, PARRAS, COAHUILA.

Por otra parte, hago de conocimiento que la junta de herederos tendrá verificativo el día 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), a las 10:00 (diez horas).



Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

**Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.**  
**Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Francisca Medina Delabra**, quien falleció el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil dieciséis (2016); promovido por el C. Francisco Castro Rivera, en virtud de su comparecencia como cónyuge supérstite y presunto heredero de dicha Sucesión, quien se propone a sí mismo como albacea y quien tiene su domicilio en calle Criollo #140 de la colonia La Herradura de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Juan Almanza Iracheta y Olvido Hurtado Sanniguel también conocida como Olvido Hurtado de Almanza**, quienes fallecieron el día diecisiete (17) de julio del dos mil diecinueve (2019) y quince (15) de enero del dos mil veintiuno (2021); promovido por los C. C. Juan y Lucinda Antonieta de apellidos Almanza Hurtado, en virtud de su comparecencia como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen como albacea de la misma a Juan Almanza Hurtado quien tiene su domicilio en calle Hipócrates #243 de la colonia Valle Dorado de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 91**  
**SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila a 28 de Noviembre de 2023.

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) veintisiete de Noviembre del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, comparecieron LOS C. VICTOR GABRIEL, NATALIA Y CINTHIA PATRICIA de apellidos MAGAÑA FARIAS, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JUAN MANUEL MAGAÑA MARTINEZ**, quien falleció el día veintiséis (26) del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020), siendo el último domicilio del

autor de la sucesión ubicado en Calle Martín de Zavala, Numero (131) ciento treinta y uno del Fraccionamiento Agua Azul; señalando las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA LUNES 29 DE ENERO DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de noviembre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario, el señor JOSE MONJARAS ALVARADO y compartes de apellidos MONJARAS OLMEDO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **NOEMI OLMEDO MALACARA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge superstite e hijos, siendo propuesto Albacea el primero, quien tiene su domicilio en calle Mariano Salas, número 255 en la colonia La Minita de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES DOCE (12) DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 04 de diciembre de 2023

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 113**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 29 de Noviembre del 2023, compareció ante mi el C. RICARDO ALAN RODRIGUEZ MERCADO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **IRMA MARGARITA RODRIGUEZ TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el articulo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 29 Noviembre de 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 100**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRIGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha VEINTIOCHO (28) NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, las CC. ROCIO SOLARES RAMOS y MARIA DE LA LUZ PEÑALOZA VARGAS a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **GUILLERMO FERNANDO FLORES PEÑALOZA**, manifestando ser herederos del de cujus, el cual falleció en esta CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellas y manifestando que designan como ALBACEA a la C. ROCIO SOLARES RAMOS, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle PASEO DE LAS AVES NÚMERO 522 DE LA COLONIA MARAVILLAS, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, fijándose las 13:00 HORAS DEL DÍA LUNES 15 DE ENERO DEL AÑO 2024 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos, los testigos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de Noviembre de 2023

**LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que JUAN MANUEL HERRERA BUSTOS en fecha 05 de diciembre de 2023 inició ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **HERMELINDA LOERA CASTAÑUELA**. El compareciente declaró su conformidad con la disposición testamentaria, aceptando la herencia y el cargo de Albacea.

Se fijan las 09:00 horas del día VIERNES 19 DE ENERO DE 2024 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este aviso en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por 2 veces, con intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de diciembre de 2023.

**LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ**

**NOTARIO PÚBLICO 46**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha veintinueve (29) de Noviembre del dos mil veintitrés (2023), la Señora VERONICA SANCHEZ REYES, en su carácter cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **MIGUEL JAIME PEREZ LUNA**, quien falleció el día 17 de Octubre del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor MIGUEL JAIME PEREZ LUNA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de Noviembre de 2023.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **José Guadalupe Arriaga Valerio**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Julio César Manzano Martínez, en contra de **José Guadalupe Arriaga Valerio y otro**, radicado bajo el expediente número **85/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Guadalupe Arriaga Valerio, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS

ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **188/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por JUAN FRANCISCO HUERTA ALANIS en contra de **AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V. e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a AROSA URBANIZADORA S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **197/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por Ana María Marquez Avila en contra de **María Elena Marquez Solís, Laura Elena Noemí Marquez**, licenciado Alejandro Baragaño Rosas en su carácter de Notario Público número 65 de este Distrito Notarial, Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad y Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordene se emplace a Laura Elena Noemí Marquez, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2023

**LICENCIADA SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **218/2022**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA**, promovido por ROLANDO SAUCEDO DELGADO, en contra de **FRANCISCO SOLÍS ROSALES**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FRANCISCO SOLÍS ROSALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de emplazamiento.**

Atención: **Francisca Recio Viuda de Vela.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **390/2023**, promovido por Antonio Gámez Martínez y otros, en contra de **Francisca Recio Viuda de Vela**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.----

Saltillo, Coahuila, a 30 de noviembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1209/2022** relativo al **Juicio de Adopción** promovido por YESSICA BERENICE GAONA SANCHEZ y AARON SALVADOR SANDOVAL REYES, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil veintitrés, se autorizó la notificación a **GLORIA COLIS CEPEDA** por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a otorgar el consentimiento para que la infante M.T.C.C. sea adoptada, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

**LICENCIADA ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1289/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Leticia M. Ruiz Urbano**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número

**1307/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Natalio Gregorio Valdés Malacara**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1308/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rosa María Leos Flores**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1309/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Andrés Mata Del Bosque**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita.; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1311/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V. y Rubén Espinosa Mendoza**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

**(RÚBRICA)** 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1312/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderada legal para pleitos y cobranzas la licenciada Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., y Raymundo Ramos Prado**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Proyectos en Vertical y Horizontal S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

**(RÚBRICA)** 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1487/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderado legal para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V. y Juan Gregorio Ramírez Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Constructora y Pavimentadora Apolo S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de TREINTA DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

**(RÚBRICA)** 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1524/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su apoderado legal para pleitos y cobranzas el licenciado Hiram López Cano, en contra de **Bensa Constructora S.A. de C.V. y J. Jesús Soto Rodríguez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Bensa Constructora S.A. de C.V., se ordena emplazar por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **86/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por LAURA ELENA GUTIÉRREZ TALAMÁS, en contra de **ELÍAS TALMÁS VÁSQUEZ**, a través de su albacea ELÍAS ERNESTO TALAMAS HOOPER, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Consistente en las 663-79-95.12 hectáreas del predio ubicado en la antigua ex hacienda de "San Juan de la Vaquería", ahora llamado " el Capulín" fracción que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (02) dos con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas, con las medidas y colindancias que se mencionan en el certificado de libertad de gravamen; inmueble valuado en la cantidad de \$19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE días, en el Periodico Oficial, en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente mediante certificado de deposito, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. Saltillo, Coahuila, a uno de diciembre de dos mil veintitres.

Visto el estado procesal, que guardan los autos del presente expediente, advirtiéndose que por auto de fecha veintitres de noviembre del año en curso, se asentó lo siguiente: "que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (02) dos con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas"; por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil, y con el unico fin de regularizar el presente procedimiento, se aclara que lo correcto lo es; "que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número (03) tres con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas", y no como erróneamente se asentó; lo anterior en la inteligencia de que el presente auto forma parte integrante del que se aclara, como si se insertase a la letra, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - -

Saltillo, Coahuila, a 05 de diciembre de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mi el C. HECTOR GONZALEZ MELENDEZ, en su calidad de ALBACEA, a fin de iniciar en esta fecha, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ELSA MARIA DE LA FUENTE**



**GARCIA**, quien falleció el (20) veinte de junio de (2023) dos mil veintitrés, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, manifestando con ultimo domicilio de la de cujus en esta Ciudad.

Se señala el día miércoles (31) de enero de (2024) dos mil veinticuatro a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DE 2023

**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**

**RARR4709209J5**

(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Otorgamiento de Escritura bajo el expediente número **319/2023** promovido por Jessica Elizabeth García Pérez en contra de **Sandra Eunice Gaona Ramírez** atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Sandra Eunice Gaona Ramírez se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**

(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Atención: **Virgilio Monsiváis Dávila**.

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **407/2022**, promovido por Cynthia Guadalupe Vázquez López, en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.----

Saltillo, Coahuila, a 01 de diciembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández**

(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **217/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO NOCONTENCIOSO**, promovido por **Olga Hortencia Esquivel Monsiváis**, se ordenó publicar edictos por tres veces de siete en siete días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble ubicado en la manzana 8 lote 19, en la calle Arcángel, de la colonia San ángel en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con las siguientes colindancias: al norte con el número 464, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, rumbo a Celestes; al sur con el domicilio de la actora marcado con el número 424, de la calle Arcángel de esta ciudad de Saltillo; al oriente con calle nubes; al poniente con de la calle Arcángel, calle de su ubicación, que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 14 de Noviembre de 2023

**LA C. SECRETARIA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.**  
(RÚBRICA) 09, 19 y 30 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **427/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por Fernando De la Garza Dávila, en su carácter de apoderado legal de Promotora de Construcción Saltillo, S. de R.L. de C.V., en contra de Adán Rafael López Ramírez y Alan Sánchez Garduño; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de noviembre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **ALAN SÁNCHEZ GARDUÑO**, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 21 de Noviembre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00316/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CLAUDIA GABRIELA GUZMÁN RECIO**, denunciado por María Evangelina Recio Martínez; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas diez de julio y diez de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las once horas del día dos de febrero de dos mil veinticuatro. Conste.---

Saltillo, Coahuila a 19 de Diciembre de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández**  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **337/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROSA MARIA GALARZA VALERO** denunciado por YOLANDA Y MARIA ELVA ambas de apellidos GARCIA GALARZA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **479/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Dolores Ramírez García, también conocida como Dolores Ramírez de Coss**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Víctor Cesar Coss del Bosque. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de diciembre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **498/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Ernesto Montes Herrera**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 19 de diciembre de 2023.

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **511/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MAXIMINO LARA RODRÍGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **537/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Omar Moreno Ramos**, denunciado por Mónica Aracely Carreón Urbina, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 12 de Diciembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **539/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Felipe Guzmán Padilla**, denunciado por Laura Ramírez Ochoa y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de diciembre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **540/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **BONIFACIO JASSO ZAPATA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **550/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **YOLANDA PATRICIA NEIRA RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **559/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Santos Lara Torres también conocido como Santos Lara Torres y Hermila Jalomo Martínez también conocida como Hermila Jalomo de Lara** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LOS CC. ENRIQUE MEDINA TREVIÑO, BENJAMIN DE JESUS, GERARDO ERNESTO, EDUARDO ALFONSO, SILVIA GUADALUPE, LOURDES

ALEJANDRA y ROCIO DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS TREVIÑO LOPEZ, COMO LEGATARIOS A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA SEÑOR BENJAMIN TREVIÑO GUERRA**, SOLICITARON CON FECHA (12) DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR BENJAMIN TREVIÑO GUERRA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORMES CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTAN LA HERENCIA COMO LEGATARIOS, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA SU HIJA LOURDES ALEJANDRA TREVIÑO LOPEZ QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 407 DE LA CALLE FORTÍN DE CARLOTA DE LA COLONIA BELLAVISTA, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA JUEVES (25) VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.**

**TITULAR.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA P RESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LAS CC. SILVIA GUADALUPE, LOURDES ALEJANDRA y ROCIO DEL CARMEN TODAS DE APELLIDOS TREVIÑO LOPEZ, COMO ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO LOPEZ CARRILLO, SOLICITARON CON FECHA (12) DOCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA AUTORA DE LA SUCESION SEÑORA MARIA DEL SOCORRO LOPEZ CARRILLO**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE HIJAS QUE LAS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE NACIMIENTO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTAN LA HERENCIA COMO UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA SU HIJA LOURDES ALEJANDRA TREVIÑO LOPEZ QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 407 DE LA CALLE FORTÍN DE CARLOTA DE LA COLONIA BELLAVISTA, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Juicio de **Rectificación de acta** de nacimiento, dentro del Expediente número **2163/2023**, promovido por **Gloria Lucia Domínguez García**, en contra de Oficial Segundo Del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda mediante el cual la promovente Gloria Lucia Domínguez García, demanda la Rectificación del Acta de nacimiento, misma que tiene el número 917, Libro 1, Tomo 2, a foja 170, en la que se asienta como fecha de su nacimiento el tres (03) de abril de mil novecientos sesenta y dos (1962), siendo el correcto el tres (03) de abril de mil novecientos sesenta y uno (1961), que es la que ha utilizado en todos los actos de su vida; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, así mismo envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecir dicha demanda a cualquier persona que teniendo interés, se presente ante este Juzgado dentro de un término de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de aquel que se haga esta publicación.

Saltillo, Coahuila, a catorce (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**Licenciada Rosavelia Castrejón Young**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera**  
**Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.**  
 (RÚBRICA) 09 Ene



**LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 138**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Lic. Francisco José Juaristi Guerra, titular de la Notaría Pública número (138) ciento treinta y ocho, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, informa que en fecha (18) dieciocho de Diciembre de (2023) dos mil veintitrés da **inicio a las funciones** como titular de la Notaría Pública número (138) ciento treinta y ocho en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila. En el despacho ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, Plaza Punto Colosio local número (#25) veinticinco, en un horario de servicio de lunes a viernes de 9:00 horas a las 19:00 horas y sábado de 9:00 horas a 12:30 horas. Con los siguientes datos de contacto: teléfono 844-211-02-22 y correo electrónico: notaria138saltillo@gmail.com. Lo cual hace de conocimiento a la comunidad.

SALTILLO COAHUILA A 18 DE DICIEMBRE DE 2023

**LIC. FRANCISCO JOSÉ JUARISTI GUERRA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 138**  
 (RÚBRICA) 09 Ene

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

DUPLICADO  
 Edicto No. 75/2021

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 09 de abril del año en curso, se presentó HECTOR LEONEL VILLARREAL DE LA GARZA, a denunciar la muerte sin testar de **OLGA LYDIA ZENDEJO SANCHEZ**, quien falleció el día 03 de Julio del año 2020, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **393/2021** Manifiesta el denunciante que el y DAENA Y DANIELA GUADALUPE de apellidos VILLARREAL ZENDEJO son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de abril 2023

**LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ,**  
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01157/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **LUIS CAMPOS DE LOS SANTOS Y LILIA VALDEZ**, denunciado por **ALICIA MINERVA CAMPOS VALDÉS**, el Juez Segundo de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera ALICIA MINERVA CAMPOS VALDÉS, en su carácter de hija de los decujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 23 de noviembre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 89/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 06 de Noviembre del 2023, se presentó CESAR DAVILA SANCHEZ a denunciar la **sucesión testamentaria** de **EMILIO DAVILA FALCON y JUANITA SANCHEZ MARTINEZ**, quienes fallecieron el primero el 3 de marzo de 2016 en la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza y el segundo el 01 de enero del 2015 en la ciudad de Nadadores, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio testamentario bajo el Expediente **1594/2023**.

Manifiesta el denunciante que él y OSCAR EMILIO DAVILA SANCHEZ son los únicos herederos que le sobreviven a los de cujus EMILIO DAVILA FALCON y JUANITA SANCHEZ MARTINEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO No. 93/2023**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01612/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de sus padres **MARÍA DE JESÚS MOLINA MUÑOZ, y JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ TREVIÑO**, así como que fallecieron la primera el 2 de enero del 2015 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y el segundo el 14 de marzo del 2022 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta el denunciante que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a **MARÍA DE JESÚS MOLINA MUÑOZ, y JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ TREVIÑO**.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de noviembre del 2023

**Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito  
Judicial De Monclova.**

**Lic. Mónica Selenia Hernández Puente**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (25) Veinticinco del mes de (Enero) del año (2021) Dos Mil Veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario La señora ANDREA RODRIGUEZ GONZALEZ Y SUS HIJOS CESAR RANDU Y JUTHZEL MADAI GARZA RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **CESAR HUMBERTO GARZA PUENTE**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 16 de Febrero del 2023.

“NOTARIO No. 26”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI  
ALEMAN  
NOTARIO No. 26**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ELSA IRMA IBARRA VALDEZ, ALMA DELIA IBARRA VALDEZ, ELVA ESMERALDA IBARRA VALDEZ, RAYMUNDO IBARRA VALDEZ, LAURA IDALIA MALDONADO IBARRA, LAURA PATRICIA MALDONADO IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE HERMANO EL C. **EDUARDO IBARRA VALDEZ** ACAECIDO EL 19 DE MARZO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ELEAZAR GARCIA PINEDA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ, ANDY ELEAZAR GARCIA MARTINEZ, BELSSY ELIZABETH GARCIA MARTINEZ, CARLOS HERNAN GARCIA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.



FRONTERA, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2023, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JESUS EDUARDO PALACIO., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL SR. **FERNANDO PALACIO RODRIGUEZ.**, ACAECIDO EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 1988 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE SOBRINO. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 05deJulio del 2023, compareció ante el suscrito Notario la señora CAROLINA CALVILLO CAMPOS y sus hijos WILBERT ORLANDO, RANDY GIOVANNY Y BRAYAN ERVEY todos de apellidos LOPEZ CALVILLO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del Señor **JUAN PEDRO LOPEZ CASTAÑEDA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/22 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de Julio del 2023

“NOTARIO No 44”  
**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO No. 44**

“LA COMISION”  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) comparecieron ante mí las C.C. DORA ELENA GARZA PÉREZ y VIRGINIA ARACELY GUAJARDO GARZA por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera cónyuge y padre respetivamente, el señor **JOSÉ GUAJARDO VALDÉS** fallecido el día nueve (9) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como Albacea la C. VIRGINIA ARACELY GUAJARDO GARZA quien tiene su domicilio en la calle Río Papaloapan número mil setecientos uno (1701) del Fraccionamiento Del Valle de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 27 de noviembre de 2023.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 30 de noviembre del año 2023, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ABEL ALONSO CHAIREZ CASTILLEJA, NARDA ZULEMA CHAIREZ CASTILLEJA, LUIS ARTURO CHAIREZ CASTILLEJA, MARIA PATRICIA CHAIRES CASTILLEJA, MARIA MARGARITA CHAIREZ CASTILLEJA Y LA SEÑORA DORA LUZ CASTILLEJA TOVAR, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre y esposo el señor **LUIS ARTURO CHAIREZ SANDOVAL**, quien falleció el día 27 de junio de 2023. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. DORA LUZ CASTILLEJA TOVAR.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Septiembre del 2023, compareció ante el suscrito Notario el C. LEONARDO RAMIREZ GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los Señores **LUIS RAMIREZ DELGADO Y DOROTEA GARCIA YEVERINO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/22 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 27 de Septiembre del 2023

“NOTARIO No 44”

“LA COMISION”

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA  
FLORES

DIRECTOR GENERAL DE LA  
CERTTURC

NOTARIO No. 44

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9  
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. ELSA IRMA IBARRA VALDEZ, ALMA DELIA IBARRA VALDEZ, ELVA ESMERALDA IBARRA VALDEZ, RAYMUNDO IBARRA VALDEZ, LAURA IDALIA MALDONADO IBARRA, LAURA PATRICIA MALDONADO IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES EL C. **RAYMUNDO IBARRA GARCIA** ACAECIDO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 1989 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y LA C. **INES VALDES FLORES** ACAECIDA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2020 EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE JULIO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) Veintidós del mes de (Julio) del año (2022) Dos Mil Veintidós, comparecieron ante el suscrito Notario La señora BERTHA ALICIA REYES VASQUEZ Y SUS HIJOS ARACELI GARCIA REYES, representada por el señor VICTOR MANUEL GARCIA REYES, ALEJANDRO GARCIA REYES, representado por el señor VICTOR MANUEL GARCIA REYES, JOSE RUBEN GARCIA REYES, VICTOR MANUEL GARCIA REYES Y JUAN GABRIEL GARCIA REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RUBEN GARCIA SANTOS**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 28 de Julio del 2023.

“NOTARIO No. 26”  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI**  
**ALEMAN**  
**NOTARIO No. 26**

“LA COMISIÓN”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 18/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 8 de diciembre del 2022, se presentó MARICELA MORENO GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **AGUSTÍN MORENO ZAVALA Y EUSTOLIA GONZÁLEZ ZERTUCHE**, quienes fallecieron el día 14 de marzo de 1983 y el 31 de enero de año 1992, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **100/2023**

Manifiesta la denunciante que ella, REBECA y MARIA GRACIELA de apellidos MORENO GONZÁLEZ, son las únicas herederas que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE**  
**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite**  
**del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **01284/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO HUITRON LIRA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de diciembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO HUITRON LIRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados CATALINA AGUIRRE CAMARILLO, DIANA ISABEL HUITRON AGUIRRE, MIGUEL ANGEL HUITRON AGUIRRE, WILFREDO HUITRON AGUIRRE, LIDIA VERONICA HUITRON AGUIRRE Y ILIANA YURIDIA HUITRON AGUIRRE, en su calidad de esposa y hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad LAURA ALICIA QUIROGA VALDEZ, EVANGELINA, ALFREDO, ELADIO y DANIEL de apellidos MORENO QUIROGA, a denunciar la muerte sin testar de **ELADIO MORENO ALDERETE**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **01302/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Diciembre de 2023.

**E C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO****NOTARÍA PÚBLICA No. 3****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 15- quince de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, los señores ERASTO, RENE Y SOFIA todos de apellidos CARRANZA ROMO, en su carácter de hijos así como también del estirpe el señor ARMANDO CARRANZA ROMO con descendencia de 3 hijas de nombres SOFIA LIDIETH, GABRIELA GUADALUPE Y LAURA ELENA todas de apellidos CARRANZA CONS en su carácter de nietas del de cujus y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ERASTO CARRANZA ROMO**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 08 de octubre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ERASTO CARRANZA ROMO y quien tiene su domicilio en calle Republica de Haití, Número 1001, en la colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 18 de diciembre del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.****RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO****NOTARÍA PÚBLICA No. 3****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 15-quince de diciembre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, los señores ERASTO, RENE Y SOFIA todos de apellidos CARRANZA ROMO, en su carácter de hijos así como también del estirpe el señor ARMANDO CARRANZA ROMO con descendencia de 3 hijas de nombres SOFIA LIDIETH, GABRIELA GUADALUPE Y LAURA ELENA todas de apellidos CARRANZA CONS en su carácter de nietas de la de cujus y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARÍA DEL REFUGIO ROMO FLORES**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, 27 de febrero del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ERASTO CARRANZA ROMO y quien tiene su domicilio en la calle Republica de Haití, Número 1001, en la colonia Guadalupe, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 18 diciembre del 2023.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.****RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**E D I C T O.**

Con fecha (07) Siete de Diciembre de (2023) dos mil veintitrés la C. TONATZIN PEÑA MEDELLIN, acudió ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su finada Tía la C. **MARA LUISA MEDELLIN FRIAS**, proponiéndose ella misma la C. TONATZIN PEÑA MEDELLIN como Albacea y Ejecutor Testamentaria la misma quien tiene domicilio conocido en calle Mónaco número 1010, de la Colonia Picasso de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.  
 Monclova, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2023.

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 21**

**MALJ630419JM7**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **LUCIANA VILLASANA BANDA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR FRANCISCO VILLASANA BANDA, COMO PRESUNTO HEREDERO Y LA SEÑORA MA. DEL CARMEN BUSTOS VILLASANA, COMO ALBACEA INSTITUIDA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-  
 FRONTERA, COAH., A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

En observancia de lo que dispone la fracción IV del artículo 107 de la Ley de Notariado para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se avisa al público el **inicio de las funciones** de la Notaria Publica número (4) cuatro, en el despacho ubicado en calle Zaragoza Sur 535-2 Zona Centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, del Distrito Notarial de Monclova.  
 Monclova, Coahuila de Zaragoza a (29) veintinueve días del mes de noviembre del (2023) dos mil veintitrés.

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**  
**Notaria Pública No. 4**  
 (RÚBRICA) 09Ene

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**E D I C T O**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **54/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes

de **RITA GOMEZ GARCIA** y **DANIEL FLORES SALAS**, denunciado por la C. IRMA LAURA FLORES GOMEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
DE SABINAS, COAHUILA, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. MARIO, MARIA ESTHER, JAVIER, MARIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, ELIZABETH TODOS DE APELLIDO ESPARZA ARELLANO en su carácter de HIJOS e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de los señores **INOCENCIA CHAVARRIA OLGUIN** y **GABRIEL CASTAÑEDA FLORES** respectivamente, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 30 de noviembre del 2023

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de noviembre del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ARACELI GUILLEN CORONADO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JESUS ALBERTO RIOS GARCIA**, quien falleció el día 02 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ARACELI GUILLEN CORONADO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 25 de Enero del 2024, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de noviembre del 2023

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **995/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes

de **MARÍA DEL SOCORRO ALCALA DUARTE**, denunciado por la C. JOSEFINA ACOSTA ALCALA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,  
COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

#### EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ALBERTO GUADALUPE RANGEL ROBLEDO.

EXPEDIENTE No. **444/2023**.

Que mediante escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, ocurrió ante este Juzgado Daniela Arletth Rangel Raygoza, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alberto Guadalupe Rangel Robledo**, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, de la ciudad de Muzquiz, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Alberto Guadalupe Rangel Robledo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 13 de Mayo de 2023, en la Ciudad de Villas Las Esperanzas, Coahuila de Zaragoza, estado civil casado, cónyuge Evangelina Raygoza Ramírez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Noviembre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL RÍO GRANDE, COAHUILA

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **Ramona Alvarado Martínez.**

EXPEDIENTE No. **515/2005**

Que mediante escrito de dieciocho de octubre de dos mil cinco, concurrieron ante este Juzgado María de los Ángeles y Juana, de apellidos Jacques Alvarado, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramona Alvarado Martínez**, en su carácter de hijas parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Ramona Alvarado Martínez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día cuatro de enero de dos mil uno, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil viuda, padres: Asunción Alvarado y María de los Ángeles Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 noviembre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que el día 04 de diciembre de 2023 comparecieron ante mi JOSEFA VILLAGOMEZ LUNA, DANIEL ALBERTO PATIÑO VILLAGOMEZ, MARIO PATIÑO VILLAGOMEZ Y VALERIA RUBY PATIÑO VILLAGOMEZ Y JESÚS ALONSO PATIÑO VILLAGOMEZ, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO PATIÑO CHÁVEZ**, esposo y padre de los comparecientes, quien falleció el 10 de octubre de 2023, en Piedras Negras, Coahuila, y se propone como ALBACEA de la sucesión a VALERIA RUBY PATIÑO VILLAGOMEZ, con domicilio convencional en calle Victoria, No. 105, Villa de Fuente, código Postal 26090, de Piedras Negras, Coahuila.-----  
 Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.-----

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE DICIEMBRE DE 2023  
**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**GORH-690614-KS0**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **PERLA LETICIA MORENO VAZQUEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. Jose Luis Tamez con domicilio en la calle Allende, de la col. centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.-----  
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE DICIEMBRE DEL 2023  
**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CABRAL** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión LA C. EMILIA GUADALUPE BALBOA SANJUAN con domicilio en la calle Dr. Coss 705 ote. de la col. centro cp. 26000 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----  
 PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023  
**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
 (RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 522/2023

Procedimiento No Contencioso, relativo a la **declaración de presunción de muerte de José Ángel López Escobedo.**

Dentro de los autos del expediente **522/2023**, formado con motivo del **Procedimiento No Contencioso**, relativo a la declaración de presunción de muerte de **José Ángel López Escobedo**, mediante radicación del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se cite al ausente José Ángel López Escobedo, y a su vez se haga pública la solicitud de la declaración de presunción de su muerte, haciendo saber a cualquier interesado dicha circunstancia, a fin de que si existe oposición a la aludida solicitud la hagan valer ante este juzgado; en la inteligencia de que pasados sesenta días hábiles posteriores de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente, ni oposición de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la presunción de muerte del señor José Ángel López Escobedo; lo anterior con fundamento en los artículos 134 del Código Civil del Estado y 221 del Código Procesal Civil del Estado.

Se publica en esta forma por tres veces de tres en tres días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 28 de noviembre de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (15) quince de Diciembre de (2023) dos mil veintitrés la señora LUZ YAMINA VILLASEÑOR SANTOS, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 108 de la calle Jiménez en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **ERNESTINA ESTELA SANTOS ARREDONDO**, proponiéndose a sí misma como albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Diciembre de 2023.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha (15) quince de Diciembre de (2023) dos mil veintitrés la señora LUZ YAMINA VILLASEÑOR SANTOS, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 108 de la calle Jiménez en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **HECTOR RAUL VILLASEÑOR CAREAGA**, en donde la compareciente señora LUZ YAMINA VILLASEÑOR SANTOS es designada como Única y Universal Heredera y a su vez como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Diciembre de 2023.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha 02 de Diciembre de 2023 la señora MARIA CRISTINA LOPEZ BARRIENTOS, con domicilio en calle Dr. Lorenzo Cantú número 509 de la colonia CAP en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **HILARIO LOPEZ SOSA**, en donde la compareciente es designada como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Diciembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 15 de Diciembre de 2023 la señora CECILIA GARANZUAY TORRES y la señora MIRIAM YAZMIN TORRES MORALES tienen como domicilio común el ubicado en calle Jalisco número 510 de la colonia San Joaquín en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Únicas y Universales Herederas de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO TORRES ZUÑIGA**, proponiendo a la señora CECILIA GARANZUAY TORRES como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Diciembre de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

**Juicio Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **JUAN JORGE FERNANDEZ GARCIA**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 11 de diciembre del año 2023, a petición de CLAUDIA PATRICIA LOPEZ YEVERINO, como esposa y JORGE FERNANDEZ LOPEZ, JAIME FERNANDEZ LOPEZ, CLAUDIO ALFINIO FERNANDEZ LOPEZ Y KIMBERLY FERNANDEZ LOPEZ como hijos consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de **JUAN JORGE FERNANDEZ GARCIA**, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JUAN JORGE FERNANDEZ GARCIA** quien era de nacionalidad mexicana, casado y falleció en Piedras Negras, Coahuila, México, el día 13 de agosto del año 2023; Se propuso como albacea de la Sucesión a JORGE FERNANDEZ LOPEZ, con domicilio bien conocido en carretera 57, km 211, s/n, Fraccionamiento El Sol, en Nava, Coahuila.; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil Vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 11 de diciembre del año 2023

**LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO**  
**NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de diciembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, LIDIA ESTHER DE LOS SANTOS MONTEMAYOR, SOFIA MARIA RAMON MONTEMAYOR, ROMEO IVAN DE LOS SANTOS MONTEMAYOR y MONICA ELENA DE LOS SANTOS MONTEMAYOR, estos últimos dos representados por ROSA ELENA CROMP CASTRO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **LAURA PATRICIA MONTEMAYOR GARCIA**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 10 del mes de octubre del año 2023, según lo acredita con el acta de defunción respectiva. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 06 del mes de febrero del año 2024, a las 10:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de diciembre de 2023

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**LIC. ISIDRO TADEO VARGAS PÉREZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

Por medio del presente me permito hacer del conocimiento al público en general que, a partir del día 29 de diciembre del 2023 procedo ejercer **la función notarial** que me fue conferida por el Ejecutivo del Estado en fecha 28 de noviembre del 2023, lo anterior en el sito marcado con el número 615 local 5 en la Avenida 16 de septiembre del Fraccionamiento San José C.P. 26017 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con correo electrónico notariopublico@notaria26rg.com y teléfono (878) 112-0427, lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza a 29 de noviembre del 2023

**LIC. ISIDRO TADEO VARGAS PÉREZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO.26**  
**VAPI920624DWA**  
**(RÚBRICA) 09 Ene**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **461/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Leopoldo Aguirre González**), promovido por Alma Rosa Aguirre González; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1080 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto y se le notifique a Paloma Aguirre Sosa para que se presente en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 15 de enero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- - - - -

- - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - - - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **483/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ALVARO GONZALEZ GALAN EN CONTRA DE **RICARDA SANTIAGO HERNANDEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA RICARDA SANTIAGO HERNANDEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL**  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **641/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR MARTIN SALVADOR DELGADO RAMOS EN CONTRA DE **SANDRA ELOISA CRUZ MACIAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**

**DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **666/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Altagracia Quintero Ríos**), promovido por Leticia Guadalupe Castellanos Quintero; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 22 de febrero de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de diciembre de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **909/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS EN CONTRA DE **MARÍA TERESA VILLAR MONROY**; SE DECRETÓ UN AUTO DE DIVORCIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

“PRIMERO. SE DECRETA LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS CIUDADANOS ROLANDO HERNÁNDEZ RAMOS Y MARÍA TERESA VILLAR MONROY Y EN VIRTUD DEL DIVORCIO, AMBAS PARTES QUEDAN EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. -

SEGUNDO.RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO PRESENTADA, SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LAS PARTES PARA HACERLOS VALER EN LA VÍA Y FORMA QUE MÁS LES CONVENGAN EN BASE A LO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.

TERCERO.CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES EN EL ESTADO LA PRESENTE AUTO DEFINITIVO CAUSA EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.”

EL CUAL SE PUBLICARÁ UNA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 09 Ene



**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2  
ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS, soltero, abogado de profesión, con domicilio en Calle Galena 142 Pte. Zona Centro Cp. 26200 en Ciudad Acuña, Coahuila, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila y una vez habiendo tomado protesta de ley ante el Ejecutivo del Estado, me permito informar a usted que he establecido la NOTARIA PUBLICA número DOS en la Calle Galena 142 Pte. Zona Centro, CP 26200 en Ciudad Acuña Coahuila e **inicio mis funciones** a partir de esta fecha.

Sin más por el momento agradezco acusar de recibido y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E,

Ciudad Acuña, Coahuila a 18 de Diciembre del año 2023

**LIC. RICARDO ANTONIO TREVIÑO CAMPOS  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS  
EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA  
(RÚBRICA) 09 Ene**

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **426/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. GUADALUPE CORTES GONZALEZ, GUADALUPE CORTES DE CHAVEZ, GUADALUPE CORTES GONZALEZ**, quien es la misma persona, quien falleció el día 18 de septiembre del 2017 en esta ciudad y **PEDRO CHAVEZ FLORES**, quien falleció el día 26 de noviembre del 2008 en la ciudad de Juárez, Chihuahua, denunciado por **PATRICIA CHAVEZ CORTES, VERONICA CHAVEZ CORTES, PEDRO CHAVES CORTEZ, GUILLERMO CHAVEZ CORTEZ** y **JOSE AMADOR CHAVEZ CORTEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.-Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **445/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUDITH SILVIA COFIÑO SALDIVAR, JUDITH COFIÑO SALDIVAR y JUDITH SILVIA COFIÑO SALDIVAR DE TORRES**, quien falleció el día 12 de marzo del 2018 en esta ciudad, denunciado por **MARCELO TORRES MICHEL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron **MARÍA IVONE GARCÍA, LUIS FERNANDO PÉREZ GARCÍA, IVONNE EDITH PÉREZ GARCÍA Y FABIÁN PÉREZ GARCÍA**, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ LUIS PÉREZ LÓPEZ**, quien falleció el día 10 de Marzo del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **483/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha nueve de noviembre del dos mil veintitrés se presentó **MA GUADALUPE Y JOSE ALEJANDRO AMBOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ HERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR VELAZQUEZ GALLEGOS Y LEONOR HERNANDEZ ROBLEDO**, quienes fallecieron los días 16 DE AGOSTO DEL 2023 Y TRES DE OCTUBRE DEL 2023 respectivamente por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **496/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés se presentó el licenciado JOSE LUIS NORMAN REZA en calidad de Apoderado de SANJUANA RODRIGUEZ MANCILLAS a denunciar el fallecimiento de **SARA MANCILLAS CRUZ** quien falleció el día 31 DE MARZO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **506/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Noviembre del año 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron REBECA, JORGE CARLOS, ADRIANA, VERONICA Y CLAUDIA, DE APELLIDOS MENA RENTERIA, a denunciar el fallecimiento de **ROSA MARÍA RENTERIA CENICEROS**, quien falleció el día TRES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **508/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Noviembre de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 254/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció YOLANDA LUJAN TORRES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FERNANDO MARTINEZ REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **511/2023**, con fecha 07 de Noviembre del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.



TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS RODRIGUEZ ALVARADO**, al acto concurre su esposa señora **MARIA CRISTINA ZARATE MUÑOZ**, acompañada de sus hijos señores **HECTOR, ILIANA, MARIA IRENE, y CECILIA ADRIANA**, de apellidos **RODRIGUEZ ZARATE**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Fierro Sur número 13, colonia Centro, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de diciembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME****NOTARÍA PÚBLICA No. 74****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA ALBERTA ORONA SEGURA**, al acto concurre su esposo señor **HIPOLITO GASPAS RAMIREZ**, por sus propios derechos, así como en su calidad de apoderado especial de sus hijos señores **ARMANDO, ROCIO, y FERNANDO** de apellidos **GASPAR ORONA**, asimismo aceptando el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Querétaro 121, colonia Las Julietas, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de noviembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME****TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 6****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON CARMEN FLORES PADILLA Y HERACLIO MUÑOZ CARRILLO, CON EL CARÁCTER DE ASCENDIENTES EN PRIMER GRADO (PADRES) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ANGEL MUÑOZ FLORES**, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 07 DE JUNIO DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 95, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA CARMEN FLORES PADILLA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA ARTURO ORONA NUMERO 90, COLONIA ELSA HERNANDEZ DE LAS FUENTES, CÓDIGO POSTAL 27056, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RICARDO LOPEZ VALDEZ**, al acto concurre su esposa señora **DAMIANA CORONADO ARGUMEDO**, acompañada de sus hijos señores **VALENTIN** y **OSCAR**, de apellidos **LOPEZ CORONADO**, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida Álamo 1011, colonia Nueva Merced, y por cuanto a esta notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 02 de diciembre de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA**

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, promovido por **FERNANDO WOESSNER VARELA**, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos **RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA**, dentro del expediente número **54/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda **RODOLFO MARTINEZ ESCAMILLA Y WENDY GENEZARET DIAZ REZA** se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicaran **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezaran a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMER INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**"HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO"**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **MOISES AXHOLUA MENDEZ FIERRO** y **MARIA DE LOS ANGELES VILLANUEVA ALVAREZ** juicio **Ordinario Civil** en contra de **"HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO"**, dentro del expediente número **146/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO"**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Noviembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN**  
**MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos de Juicio de **Perdida de Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **336/2023**, promovido por DANIELA RAMIREZ MARMOLEJO en contra de **ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a ANTONIO CELESTINO DA SILVA NETO y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por DANIELA RAMIREZ MARMOLEJO.

Torreón, Coahuila a 22 de NOVIEMBRE del 2023

**C. SECRETARIA**

**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 9 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO No. 263/2023**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00430/2023**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por LIDIA LANDEROS ROJAS, demandando a **JHON LANDEROS, HENRY V. LANDEROS Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés.- - - -

Por recibido el escrito signado por el Licenciado JESÚS MARCOS RANGEL VELA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos demandados JHON LANDEROS y HENRY V. LANDEROS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los diversos demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH,  
CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA,  
JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y  
MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**

En los autos del expediente **482/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por GRACIELA POLINA CASTAÑÓN en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL** Y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, con fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el

Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12, 15 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **319/2016** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por JULIO CESAR ESCOBAR REYES en contra de JOSE ARMANDO HERNANDEZ RANGEL Y ORALIA SUJEIS PAREDES MEDINA, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

"CONDOMINIO NUMERO 2 AV. TORRE ALTA NUMERO 442-B S/LOTE7, MANZANA 69,LAS TORRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA TECHADA NTE. 3.00 METROS Y 2.00 METROS A. PRIV. S/TECHAR DEL PATIO POSTERIOR, SUR 3.00 METROS JARDIN EXTERIOR Y 2.00 METROS CAJON DE ESTAC.; AL ORIENTE EN 6.25 METROS COND. 3 LOTE 7 MANZANA 69; AL PONIENTE EN 4.90 METROS CON COND. 1 LOTE 7 MANZANA 69, SUP. 68.80 METROS CUADRADOS AP. S/TECHAR, SUP. 14.75 METROS CUADRADOS AP. COMUN USO P. ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO, SUP. 9.00 METROS CUADRADOS A. J. EXTERIOR SUP. 13.80 METROS CUADRADOS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 6633, FOJA 237, LIBRO 39-D, SECCIÓN I DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2000, A NOMBRE DE JOSE ARMANDO HERNANDEZ RANGEL Y ORALIA SUJEIS PAREDES MEDINA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$682,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 28 de Noviembre del año 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **777/2016** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX continuado por su cesionaria OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en tercera publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 33 DE LA CALLE PASEO DE LA LAGUNA EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA "C", SECTOR 22, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 762.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 2; AL SUR EN 39.00 METROS COLINDA CON PASEO DE LA LAGUNA; AL ORIENTE EN 17.45 METROS COLINDA CON ÁREA VERDE; AL PONIENTE EN 38.60 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3.

INSCRITO BAJO LA PARTIDA 27641, LIBRO 277, SECCION I DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE MONTAÑA DE LA PEÑA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'380,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25%, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 30% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre del 2023

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 12 Dic y 09 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

EXPEDIENTE 608/2014

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **608/2014** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición** de Personas, relativo a la persona de **TADEO AARON RIOS MARENTES**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por MARIA DEL CARMEN MARENTES TORRES, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a veinte (20) de junio del dos mil veintitrés.- **V I S T O S** para resolver en Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de TADEO AARON RIOS MARENTES, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Fiscalía de Personas desaparecidas de la Fiscalía del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por la C. MARIA DEL CARMEN MARENTES TORRES, expediente número 608/2014, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano TADEO AARON RIOS MARENTES, a partir del día cuatro de abril de dos mil diez.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MARIA DEL CARMEN MARENTES TORRES, a quién deberá de hacérselo saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.-En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. -----

-----firmas ilegibles, rúbricas -----

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre del 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 15 Dic y 09, 16 Ene



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V.

Presente

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ESTHER GUARDADO FLORES juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de **PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, dentro del expediente número **278/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demanda **PROYECTOS Y EDIFICACIONES LAGUNA S.A. DE C.V.**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 02 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EXP. 392/2019**

**EDICTO**

**MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado RAQUEL GAMBOA CANO en su carácter de cesionaria de los derechos crediticios, litigiosos y adjudicatarios, por demandando en la Vía **CIVIL HIPOTECARIO** en contra de **MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS**, dentro del expediente número **392/2019**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada **MA. ALICIA CERVANTES TERRAZAS**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 30 de Noviembre de 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**"EDICTO"**

En los auto del expediente número **539/2023**, relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ** en contra de **ANNES ABBAS**, la Jueza Quinta de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuesto se publicara un **EDICTO** por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la pagina a <http://www.pjecz.gob.mx>, haciéndole saber al demandado **ANNES ABBAS**, que la ciudadana **ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ**, promovió el Juicio de Divorcio registrado en este juzgado con el numero **539/2023**, por lo que deberá presentarse ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA** con domicilio ubicado en **CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295**, dentro del término de **SESENTA DIAS** a contestar la demanda instaurada en su contra por **ILYANA ITZEL ELIZALDE SANCHEZ**, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdo y tramite d este tribunal.

Torreón, Coahuila a 06 de Diciembre del 2023.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADA ILIAN SOLIS GOLLAZ.  
(RÚBRICA) 19 Dic y 09, 12 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por CORAL GÓMEZ RAMÍREZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos **PATRICIA MEDINA LUNA y GUSTAVO GALVÁN SILVA**, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD dentro del expediente número **94/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte de los mismos que por un error involuntario carente de dolo, se asentó: "(...)se ordena emplazar a juicio que nos ocupa a LA SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA RAMÍREZ en su carácter de parte demandada; (...)" Siendo que lo correcto es: "(...) se ordena emplazar a juicio que nos ocupa a LA SUCESIÓN A BIENES DE PATRICIA MEDINA LUNA en su carácter de parte demandada; (...)"Aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales que haya lugar.- Artículo 172 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- firmas ilegibles, rúbricas - -

Torreón, Coahuila, a 18 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL**

**LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**EMILIO J. MARCOS KARMY**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por ISIDRO AARON AGUIRRE ESPARZA juicio **Ordinario Civil** y ejercitando de Proforma en contra de **EMILIO J. MARCOS KARMY** y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **176/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del demandado EMILIO J. MARCOS KARMY, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON**

En los autos del expediente **147/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIO ROCHA OLGUIN en contra de **AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON**, con fecha (13) TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado AGUSTIN RODRIGUEZ DE LEON, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha (12) DOCE DE ABRIL DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

## EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

215/2023

**MÓNICA LIZBET CORDOVA PERALES.**

Se les hace saber que en autos del expediente número **235/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio especial **hipotecario** promovido por BBVA MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de **MÓNICA LIZBETH CORDOVA PERALES**, en términos de los proveídos de fechas cuatro de mayo y veintiocho de noviembre ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 29 de noviembre de 2023

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Ene


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente **1098/2023** relativo al juicio de **DIVORCIO** promovido por MIGUEL ZAMARRON HERNANDEZ en contra de **SONIA ARMANDINA HERNANDEZ ORTIZ**, se dictó en audiencia, el que copiado en su parte conducente textualmente dice:

En consecuencia, y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV, del Código Procesal Civil, se ordena sacar a remate en segunda almoneda pública el bien inmueble sujeto a ejecución en este juicio, relativo al inmueble:

CASA HABITACIÓN. INMUEBLE UBICADO EN CALLE VALLE VIEJO, NÚMERO 809, MANZANA 54, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 105.00M7, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 15.00 METROS CON LOTES 25 Y 26, AL SURESTE 15.00 METROS CON LOTE 23. AL NORESTE 7.00 METROS CON LOTE 29, AM AL SUROESTE 7.00 METROS CON VALLE VIEJO. USO DEL SUELO URBANO

Mandándose a anunciar su venta a efecto de convocar postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, sirviendo para el remate la cantidad de \$440,544.60 (cuatrocientos cuarenta mil, quinientos cuarenta y cuatro 60/100 m.n.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad y se señalan las DIEZ HORAS DEL TREINTA y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate.

TORREON, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****POR MINISTERIO DE LEY****LIC. EDWIN DANIEL TRUJILLO VILLA**

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

En el Expediente Número **255/2015** que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** continuado por HUGO RODRIGUEZ DE LA PEÑA en contra de **RAUL ARTURO CARDONA ANDRADE**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

CASA HABITACION. INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ NUMERO 31, MANZANA 01, LOTE 47, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA IBERO, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 48, MZA 01; AL SURORIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO PADRE DAVID HERNANDEZ; AL SURPONIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 46,



MISMA MZA; AL NORPONIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, CON NÚMERO DE FOLIO REAL N° 58098.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'150,456.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2023

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 227/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **EMILIO SALAS CARRERA** el cual fue denunciado por **MARÍA GUADALUPE SALAZAR RODRÍGUEZ** y **EMILIO SALAS SALAZAR**, bajo el expediente número **302/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de diciembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, se presentaron **JUANA MARIA CASTRO JIMENEZ, JESUS CASTRO JIMENEZ** E **IRMA LETICIA CASTRO JIMENEZ** a denunciar el fallecimiento de **IRMA JIMENEZ ZUÑIGA** quien falleció el día 01 DEDICIEMBRE DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **448/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Octubre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido

veintidós de noviembre del año en curso, se presentó MARÍA DEL CARMEN BERMUDEZ CARRANZA, a denunciar el fallecimiento de **ARTURO CASTRUITA RAMÍREZ**, quien falleció el día 30 de Enero del 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **517/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Diciembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 270/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció los Ciudadanos **EFRAIN, EDUARDO, MA. LILIA, SERGIO ANTONIO, FEDERICO DANIEL, GRACIELA, LUZ MARÍA Y CORINA CONCEPCIÓN** todos de apellidos **LICÓN MENDOZA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA MARTÍNEZ Y/O MARÍA CONCEPCIÓN MENDOZA DE LICÓN Y/O MA. CONCPCIÓN MENDOZA Y/O MA. CONCEPCIÓN MENDOZA MARTÍNEZ Y/O CONCEPCIÓN MENDOZA DE LICÓN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00541/2023**, con fecha 01 de diciembre de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO N U M E R O 272/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. **MA. GUADALUPE ORTIZ VARGAS, JUAN ANTONIO Y JORGE ABRAHAM**, de apellidos **PIÑÓN ORTIZ**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN ANTONIO PIÑÓN REYES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **549/2023**, con fecha 06 de Diciembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON  
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **582/1998** que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BANCOMER S.A.** continuado por **CLAUDIA IRIS ESPARZA MANCILLAS** en contra de **HECTOR ALFREDO CASTRO ACEVEDO**, LA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 3, LOTE 4, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ROSA, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 201.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y CONLINDANCIAS:

AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 3;

AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 5;

AL ORIENTE EN 11.20 METROS CON CALLE DEL COLEADERO;

AL PONIENTE EN 11.20 METROS CON FRACCIÓN LOTES 15 Y 16 DE LA MANZANA 8:

USO DE SUELO URBANO.-

PROPIEDAD INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4188, FOJA 35, LIBRO 25-C, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE MARZO DE 1992 (FOLIO REAL 60971).-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$733,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2023

**LA C. SECRETARIA**

**Lic. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 09 y 19 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O #0220/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron **ESTELA CORTINAS FLORES**, **ESTELA ISABEL** Y **JESÚS GERARDO** de apellidos **DELGADO CORTINAS**, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESÚS GERARDO DELGADO TRUJILLO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés con el número de expediente **606/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 15 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 214/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DE LA CRUZ RAMÍREZ DURAN** el cual fue denunciado por **FRANCISCO RAMÍREZ DURAN**, bajo el expediente número **580/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de noviembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**TORREÓN, COAHUILA**

PERIODICO OFICIAL  
**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL CARMEN TELLEZ CALVILLO, JOAN ASAHI PEREA TELLEZ y FEDERICO PEREA TELLEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FEDERICO PEREA MENDEZ** fallecido 18 Noviembre 2023, domicilio en Avenida de los Farmacéuticos 1098 Colonia Maria Mercado de Lopez Sánchez como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 11 Diciembre del 2023 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS, MA. IRENE, LEOBARDO, MARTHA, IRMA, AMPARO Y NATIVIDAD, TODOS DE APELLIDOS TREJO VAZQUEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES PADRES LOS SEÑORES **MIGUEL TREJO DELGADILLO Y CECILIA VAZQUEZ AGUILERA**, EL PRIMERO FALLECIDO EN JUAREZ, CHIHUAHUA, EL 21 (VEINTIUNO) DE ABRIL DEL AÑO 2004 (DOS MIL CUATRO), Y LA SEGUNDA FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 28 (VEINTIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30**  
 (RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
 #208/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad y dentro de los autos del expediente número **77/2019** relativo al juicio **ordinario civil** promovido por GREGORIA ANDRADE ALBA, en contra de los CC. **LICENCIADOS JORGE ROCHA MELERO, ANNABEL ALVARADO MUÑOZ, SANDRA FRANCISCA ALVARADO MUÑOZ y BETZABEE ALVARADO MUÑOZ**, se dictó una resolución de fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, que en su parte conducente dice:

Expediente 077/2019  
 Sentencia Definitiva número 044/2021

Torreón, Coahuila, a (12) doce de marzo del año (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 077/2019, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. GREGORIA ANDRADE ALBA, en contra de los CC. LICENCIADOS JORGE ROCHA MELERO, ANNABEL ALVARADO MUÑOZ, SANDRA FRANCISCA ALVARADO MUÑOZ y BETZABEE ALVARADO MUÑOZ, y;

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora GREGORIA ANDRADE ALBA no expresó la causa o título de su pretensión, en consecuencia, se declara improcedente la acción intentada, dejando a salvo sus derechos para que los haga valer como en derecho corresponda.

TERCERO. Por darse en el presente caso el supuesto a que se refiere el artículo 131 del Código Procesal Civil de la Entidad, se absuelve a las partes del pago de las costas causadas en esta primera instancia, lo anterior toda vez que ninguna procedió con temeridad o mala fe.

CUARTO. En atención a que las diversas demandadas BETZABE y ANNABEL de apellidos ALVARADO MUÑOZ, fueran emplazadas por medio de edictos, se deberán publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Conforme al artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, que autoriza y da fe. Doy fe.

\*\*firmas \*\*rúbricas\*\*

En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. -

Torreón, Coahuila, a 15 de noviembre de 2023

**Licenciada Rosalinda De La Cruz Gaytán.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 09 Ene



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 266/2023**

En los autos del expediente número **395/2012**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL** promovido por JUANA PADILLA LAZALDE, en contra de **CELIA RIVERA REYES**, Licenciado CARLOS GARCÍA CARRILLO, Notario Público número 54, se dicto una sentencia de 19 de octubre del año 2022, y se ordena se publique por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

Por lo antes expuesto y fundado además en los artículos 515, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 524 del Código Procesal Civil, es procedente resolver y se:

**R E S U E L V E**

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.-La parte actora C. JUANA PADILLA LAZALDE, acreditó parcialmente los elementos constitutivos de su acción y el R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA; no obstante que dio contestación a la demanda instaurada en su contra, no acredito sus excepciones y defensas; y los ciudadanos C.CELIA RIVERA REYES, Licenciado CARLOS GARCÍA CARRILLO, Notario Público número 54, y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad, no contestaron la demanda instaurada en su contra en consecuencia;

TERCERO.-Se declara la nulidad absoluta de la escritura pública número 555, volumen diecisiete, de fecha 15 de octubre de 2004, pasada ante la Fe del Notario Público No. 54 de este Distrito Notarial Licenciado CARLOS GARCÍA CARRILLO, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 50145, libro 502, sección I S.C., de fecha 22 de noviembre de 2005, así como la Subdivisión y el plano autorizados por la Dirección de Patrimonio Inmobiliario Municipal y la Dirección de Urbanismo Municipal de la manzana 53 del Fraccionamiento Villa California de fecha 07 de abril del 2005, que se encuentra bajo la partida 42187, Libro 422 Sección I S-C de fecha 20 de mayo del 2005.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese los oficios ordenados, en el último de los considerando de la presente resolución.

QUINTO.- Se condena al pago de las costas a la demandada de la instancia, artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

En la misma fecha se listó el anterior acuerdo.- CONSTE.

ATENTAMENTE

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA,**

A 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 09 Ene



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**C. C. FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JUAN CISNEROS MOLINA Juicio **Ordinario Civil** en ejercicio de la Acción de Usucapión en contra de **FERMIN MARTINEZ TORRES, ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO DE ESTA

CIUDAD dentro del expediente número **405/2021**, se ordena notificar a la parte demandada FERMIN MARTINEZ TORRES e ISABEL GONZALEZ DE MARTINEZ la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto del dos mil veintidós, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

#### RESOLUTIVOS

Torreón, Coahuila, a dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022). PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora JUAN CISNEROS MOLINA, acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció, y la parte demandada FERMÍN MARTÍNEZ TORRES, ISABEL GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia; CUARTO. Se declara que JUAN CISNEROS MOLINA de poseedor se ha convertido en propietario del siguiente inmueble:

Fracción de lote 1, Manzana 10 de la Colonia Carmen Romano de López Portillo de esta Ciudad de Torreón, Coahuila.

Con una superficie de 105.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 15.00 metros con Lago de Cuzteo

Al Sur en 15.00 metros con lote 2

Al Oriente en 7.00 metros con fracción Lote de Terreno 5

Al Poniente en 7.00 metros con Calle Lago de Patzcuaro.

Propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Torreón bajo la partida 7247, Foja 176, Libro 9-F, Sección I, de fecha 15 de enero de 1991, por adquisición, a favor de Fermín Martínez Torres e Isabel González de Martínez .

Prestación que deberá cumplirse dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que sea notificada la presente sentencia, siempre y cuando la misma resulte legalmente ejecutable.

Para efecto de lo anterior, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina de Torreón, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribase en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. SÉPTIMO. Con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, notifíquese la presente sentencia a la parte demandada Director del Registro Público de la Propiedad de Torreón en el domicilio donde fue emplazada, y en el caso de la diversa demandada FERMÍN MARTÍNEZ TORRES E ISABEL GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ , al haber sido emplazada por edictos, notifíquesele el presente fallo mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

#### EDICTO

#### **C. MARIO ESQUIVEL MASCORRO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JORGE CISNEROS MOLINA, Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión en contra de **MARIO ESQUIVEL MASCORRO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **406/2021**, se ordena notificar a la parte demandada MARIO ESQUIVEL MASCORRO, la sentencia definitiva de fecha diecisiete de abril del dos mil veintitres, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

#### RESOLUTIVOS

Torreón, Coahuila, a diecisiete (17) de abril de dos mil veintitres (2023).

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora JORGE CISNEROS MOLINA , acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, y la parte demandada MARIO ESQUIVEL MASCORRO , no comparecieron a juicio en consecuencia: CUARTO .Se declara que JORGE CISNEROS MOLINA, de poseedor se ha convertido en propietario de Inmueble ubicado en Manzana 9, lote 33, Colonia Carmen Romano, Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 15.00 metros con lote 32

Al Sur en 15.00 metros con lote 34

Al Oriente en 7.00 metros con Lago de Términos

Al Poniente en 7.00 metros con Lote 30

Uso de Suelo urbano.

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila según certificado de gravamen Folio Real 34151 a favor de MARIO ESQUIVEL MASCORRO.

Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribábase la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

QUINTO. Se ordena la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de MARIO ESQUIVEL MASCORRO.

A efecto de lo anterior, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de Torreón, haciendo de su conocimiento la orden anterior, una vez que el presente fallo quede firme.

Se concede un plazo de CINCO DÍAS, a partir de la notificación del presente fallo, siempre y cuando resulte legalmente ejecutable.

SEXTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribábase la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SÉPTIMO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

OCTAVO. Notifíquese el presente fallo al demandado rebelde MARIO ESQUIVEL MASCORRO en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, al haberse emplazado por edictos, esto es, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en el entendido de que no podrá ejecutarse sino pasados tres meses a partir de la última publicación los medios de difusión mencionados.

NOVENO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUÍZ CASTAÑEDA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 09 Ene**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **ADRIAN REYES GALLEGOS**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** a OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA BARREAL MUNICIPIO DE MATAMOROS Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **852/2023**, por la rectificación del acta de nacimiento de ADRIAN REYES GALLEGOS, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre ADRIAN REYES siendo lo correcto ADRIAN REYES GALLEGOS, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a ocho (08) de noviembre (11) del dos mil veintitrés (2023).

**EL SECRETARIO  
LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ.  
(RÚBRICA) 09 Ene**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 91  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, el suscrito informo al público el establecimiento y apertura de la Notaría Pública número 91 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en la ciudad de Viesca, Coahuila y con domicilio en Calle Hidalgo número 303 Colonia Barrio de la Hermita, Viesca Coahuila a partir de la publicación del presente aviso.

Torreón, Coahuila a 18 de Diciembre del 2023  
**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 91  
(RÚBRICA) 09 Ene**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ROBERTO CONTRERAS TORRES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CONTRERAS ARMIJO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **630/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó YESICA ESCOBAR RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINO RODRIGUEZ AVALOS y SUSANA ROJAS ALVAREZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **734/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencias y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MARZO DE 2023

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SANJUANA RODRIGUEZ MEZA Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO TRUJILLO VEGA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **844/2023**, y en el cual se ordena publicar Edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALBERTO SANCHEZ MARTINEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **859/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. - - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**



**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUANA RUVALCABA PUENTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO RUVALCABA MEDINA e ISABEL PUENTES SÁNCHEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **863/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.****LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BEGONIA LÓPEZ RIVAS, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO JIMENEZ LÓPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **877/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.****LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Dentro de los autos del Expediente número **764/2014**, relativo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**, promovido por la licenciada ISCELA GUERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrita a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ha dictado sentencia definitiva de fecha nueve de octubre de dos mil quince, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

**RESOLUTIVOS.**

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO. Se **DECLARA LA AUSENCIA** de **JESUS GARCIA PECINA**, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para la Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a **LETICIA ROBLES ARELLANO**, esposa de **JESUS GARCIA PECINA**, a quien por auto de siete de septiembre del año en curso se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido.

CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9 y 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de **JESUS GARCIA PECINA**, por lo que no deberá se considerada como fallecida. b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) De ser el supuesto y justificarse que **JESUS GARCIA PECINA**, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos

de la persona desaparecida y sus familia;. d) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta JESUS GARCIA PECINA, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea licalizada.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley para La Declaración de Ausencia Por Desapación de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE, lo anterior conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en vigor.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**  
(RÚBRICA) 15 Dic y 09, 16 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARÍA DEL SOCORRO, IRMA ALICIA, MARIA DEL ROSARIO, JESUS ERNESTO Y LUCERO DEL CARMEN de apellidos ALVAREZ SOSA, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE LA LUZ SOSA CHAVEZ, también conocida como MARIA DE LA LUZ SOSA CHAVEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **542/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. –

SAN PEDRO, COAHUILA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA**  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARÍA DEL SOCORRO, IRMA ALICIA, MARIA DEL ROSARIO, JESUS ERNESTO Y LUCERO DEL CARMEN todos de apellidos ALVAREZ SOSA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ALVAREZ CHAIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **585/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. –

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE AGOSTO DE 2023

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES**  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA OFELIA FRAYRE MARTINEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. REYES FRAIRE CORDOVA, también conocido como JOSE REYES FRAIRE CORDOVA Y MARGARITA MARTINEZ CORTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **599/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE AGOSTO DE 2023.

LA C. SECRETARIA.  
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **245/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Rafael Everardo Vázquez Muñoz**, denunciado por Alejandra Vázquez Luna y María Candelaria Luna Pachicano, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiocho de Noviembre de 2023  
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL  
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE  
(RÚBRICA) 08 Dic y 09 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **209/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **José Luis Muñoz Mejía y Margarita Zavala Pintor**, denunciado por Margarita Guadalupe Muñoz Zavala, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2023  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
del Distrito Judicial de Parras  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **255/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gloria Coppel Tamayo**, denunciado por María Inés Madero Coppel, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2023  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Elvia del Rosario Rosales Teniente.  
(RÚBRICA) 09 y 23 Ene**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)